

204

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: DIVISORIO No. 2020 - 00026
DEMANDANTES: INGRID GINETTE GUERRERO POVEDA y OTROS
DEMANDADOS: NEIDY LIZETTE POVEDA MONTAÑO y OTROS

Teniendo en cuenta el informe secretarial y la solicitud que antecede y previo a continuar con el trámite correspondiente, se solicita a la parte actora para que en el término de ejecutoria de ésta providencia señale si se inició o no sucesión del señor Mario Oswaldo Poveda Pinilla (q.e.p.d.), de ser así allegar copia de la providencia donde se reconoce a los herederos de éste e indicar el lugar de notificación.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
Juez